JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2019-443

La señora apoderada de la parte actora solicita se aplace la audiencia programada para el 09 de septiembre, por cuanto ha tenido dificultades para que su representado, quien tiene 81 años de edad, y sus testigos puedan acceder a medios tecnológicos para asistir a la diligencia.

El Juzgado accede a lo solicitado, en consecuencia, se aplaza la citada diligencia para el próximo 15 de octubre a las 2 p.m.

NOTIFIQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ